

AVANCE DEL INFORME DE POTENCIAL DE PRODUCCIÓN VITÍCOLA EN ESPAÑA (a 31 de julio de 2023)



Octubre 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1) POTENCIAL VITÍCOLA EN ESPAÑA A 31 DE JULIO DE 2023	1
a) Potencial de producción vitícola en España	1
b) Superficie plantada de viñedo de uva de vinificación en España	4
c) Derechos de plantación sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2023	5
ANEXO I: EVOLUCIÓN POTENCIAL VITÍCOLA EN ESPAÑA	7
ANEXO II: EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE VIÑEDO PLANTADA EN ESPAÑA	8
ANEXO III: DERECHOS DE PLANTACIÓN SIN CONVERTIR EN AUTORIZACIONES A 31 DE JULIO DE 2023	9

INTRODUCCIÓN

Según el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con la finalidad de asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid durante el periodo 2016 a 2045, se establece un nuevo sistema para la gestión de las plantaciones de viñedo de uva de vinificación a escala de la Unión, basado en un régimen de autorizaciones para plantaciones de viñedo de uva de vinificación.

El mencionado Reglamento Base se desarrolla mediante el Reglamento Delegado (UE) nº 2018/273 de la Comisión, y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2018/274 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2017.

La normativa básica para la aplicación en España del régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo y para la regulación del potencial vitícola, se establece mediante el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

1) POTENCIAL VITÍCOLA EN ESPAÑA A 31 DE JULIO DE 2023

a) Potencial de producción vitícola en España

A partir del 1 de enero de 2016, el régimen de derechos de plantación de viñedo ha sido sustituido por el sistema de autorizaciones, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2045, motivo por el cual la composición del potencial vitícola en España experimentó un cambio.

Así, con la entrada en vigor del sistema actual de autorizaciones, el potencial de producción vitícola quedó compuesto por: la superficie plantada de viñedo; aquellos derechos que aún están en manos de los titulares y que aún no se han transformado en autorizaciones; las resoluciones de arranque concedidas no incluidas en una autorización de replantación concedida y, por último, por los tres tipos de autorizaciones existentes: las provenientes del arranque de superficie vitícola, las provenientes de reconversiones de derechos de plantación de viñedo del sistema anterior y las nuevas autorizaciones que se otorgan cada año.

Este sistema limitaba la posibilidad de convertir los derechos de plantación en autorizaciones de conversión hasta el 31 de diciembre de 2020, y establecía que los derechos que no se hubieran convertido en ese plazo desaparecerían y ya no formarían parte del potencial de producción vitícola del Estado miembro.

Sin embargo, con la modificación del sistema de autorizaciones por la reforma de la PAC 2021-2027, además de ampliar dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2022, con respecto la superficie de los derechos que se hubiera quedado sin convertir, se dio la posibilidad a los Estados miembros de ponerla a disposición para la concesión de autorizaciones de nuevas plantaciones. Por tanto, se ha producido un nuevo cambio en la composición del potencial producción vitícola, y la superficie de los derechos sin convertir a 31 de julio de 2023, (teniendo en cuenta que desde el 1 de enero de 2023 ya no se pueden solicitar autorizaciones de conversión) es un nuevo componente del potencial a tener en cuenta.

CCAA	Derechos de plantación sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2023 (*)	Resoluciones de arranque concedidas a 31 de julio de 2023, sin incluir en autorizaciones de plantación concedidas	Autorizaciones de plantación concedidas y no ejercidas a 31 de julio de 2023			Superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2023	TOTAL
			Autorizaciones para replantación	Autorizaciones por conversión	Autorizaciones de nueva plantación		
			(ha)	(ha)	(ha)		
Andalucía	788	946	277	50	88	24.159	26.309
Aragón	863	712	519	26	80	35.406	37.606
Principado de Asturias	0	0,15	0	0	1	140	141
Islas Baleares	10	50	199	15	33	3.012	3.318
Canarias						8.591	8.591
Cantabria	0,4	1	6	0,8	2	121	132
Castilla-La Mancha	2.170	5143	6.095	682	1.290	442.970	458.351
Castilla y León	109	115	430	72	408	84.010	85.143
Cataluña	547	655	1.862	189	328	56.668	60.249
Extremadura	125	1738	1.569	40	64	76.093	79.628
Galicia	40	96	464	33	132	33.524	34.289
Comunidad de Madrid	83	37	0	0	0	7.951	8.070
Región de Murcia	138	475	0	0	0	20.531	21.144
Comunidad Foral de Navarra	273	316	72	38	7	16.880	17.585
País Vasco	8	27	45	3	17	14.613	14.713
La Rioja	15	84	92	14	0	47.040	47.245
Comunidad Valenciana	780	697	450	179	153	56.399	58.659
TOTAL	5.949	11.092	12.080	1.342	2.603	928.108	961.173

Fuente: Registro Vitícola CCAA

(*) Téngase en cuenta que, desde el 1 de enero de 2023, aquellos derechos de plantación para los que no se haya solicitado su conversión en autorizaciones de plantación con anterioridad a esta fecha, ya NO podrán realizar la conversión.

El potencial de producción vitícola en España, a 31 de julio de 2023, asciende a 961.173 hectáreas.

El 96,56% del potencial de producción vitícola en España corresponde a superficie plantada de viñedo. El resto corresponden a derechos de plantación de viñedo que no han sido convertidos en autorizaciones (un 0,62% del total del potencial vitícola), a resoluciones de arranque concedidas sin convertir en autorizaciones un (1,15% del total de potencial vitícola), y finalmente a las autorizaciones de plantación concedidas y no ejercidas a fecha de 31 de julio de 2023 (un 1,67% del total del potencial vitícola).

En relación con la campaña anterior, el potencial productivo vitícola a 31 de julio de 2023 ha disminuido en 12.325 hectáreas, un 1,27% respecto al potencial productivo vitícola a 31 de julio de 2022.

El potencial de producción vitícola en nuestro país ha experimentado un descenso desde la campaña 2011/12 de 90.993 hectáreas.

Considerando las CCAA cuya superficie plantada es superior al 1% del total nacional. Desde la campaña 2011/2012, todas las CCAA han experimentado un descenso de su potencial a excepción de Castilla y León que lo ha visto incrementado en un +6,5%, La Rioja con un +3,7% y Galicia con un +0,6%. Las CCAA que más han visto reducir su potencial han sido: Andalucía con una reducción del -35,5%, Región de Murcia con el -32,5%, la comunidad foral de Navarra con un -20,8%, Aragón con un -14,3%, Comunidad Valenciana con un -13,7% y Cataluña con un -9,2%.

b) Superficie plantada de viñedo de uva de vinificación en España

La superficie plantada en España de viñedo de uva de vinificación a 31 de julio de 2023 asciende a 928.108 hectáreas.

El viñedo se encuentra presente en todas las comunidades autónomas. De entre ellas, Castilla-La Mancha cuenta con la mayor superficie vitícola, 442.970 hectáreas, lo que supone el 47,7% del total nacional, seguido por Castilla y León, Extremadura y Cataluña con un 9,1%, 8,2% y 6,1%, respectivamente, de la superficie vitícola plantada en España.

Respecto a los datos de la campaña anterior, la superficie plantada de viñedo, a 31 de julio de 2023, ha disminuido en 9.673 hectáreas. Un 1,03% de disminución respecto de la superficie plantada a 31 de julio de 2022.

La superficie plantada de uva de vinificación en nuestro país desde la campaña 2011/12 ha experimentado un descenso de 25.069 hectáreas.

Considerando las comunidades autónomas que en la actualidad tienen más del 1% de la superficie plantada, donde más se ha visto reducida la superficie de viñedo respecto a la que tenían en la campaña 2011/2012 son: Andalucía con un -29,8%, seguida de la Región de Murcia con un -23,1 %, Comunidad Valenciana con un -10% y Navarra con un -9,5%. Entre las comunidades autónomas que han visto incrementada su superficie de viñedo en ese mismo periodo están: Castilla y León con un +12,7%, La Rioja con un +6,2%, País Vasco con un +2,7% y Castilla la Mancha con un +1,5%.

c) Derechos de plantación sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2023.

Los derechos sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2023 suman una superficie de 5.949 hectáreas. Dicha superficie de derechos supone una reducción de 643 hectáreas respecto a la de los derechos existentes a 31 de julio de 2022, lo que se traduce en un 9,75% de reducción.

Esta superficie de 5.949 hectáreas se podrá poner a disposición para la concesión de autorizaciones de nueva plantación en España, si se cumplen los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto 1338/2018 de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

La distribución por comunidades autónomas de los derechos de plantación sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2023 se recoge en el Anexo III.

ANEXOS

ANEXO I: EVOLUCIÓN POTENCIAL VITÍCOLA EN ESPAÑA

CCAA	a 31 de julio de 2001	a 31 de julio de 2005	a 31 de julio de 2008	a 31 de julio de 2012	a 31 de julio de 2013	a 31 de julio de 2014	a 31 de julio de 2015	a 31 de julio de 2016	a 31 de julio de 2017	a 31 de julio de 2018	a 31 de julio de 2019	a 31 de julio de 2020	a 31 de julio de 2021	a 31 de julio de 2022	a 31 de julio de 2023
	(ha)														
Andalucía	43.665	44.108	43.802	40.791	40.482	40.234	33.480	32.675	31.979	31.595	30.859	30.873	30.056	28.213	26.309
Aragón	54.528	55.662	50.046	43.876	42.594	41.921	41.795	41.418	38.963	38.761	37.768	37.939	37.828	37.877	37.606
Principado de Asturias	218	216	221	172	172	144	121	126	119	127	148	139	139	142	141
Islas Baleares	1.975	1.863	1.718	1.869	2.014	2.165	2.431	2.251	2.366	2.753	2.766	3.008	3.364	3.424	3.318
Canarias	20.292	20.297	20.014	19.041	19.049	18.859	18.807	18.829	8.895	9.333	9.215	9.099	8.999	8.720	8.591
Cantabria	68	76	126	131	132	139	139	136	135	133	132	128	128	126	132
Castilla-La Mancha	569.580	567.420	567.284	483.983	483.655	484.805	481.099	480.146	478.721	478.162	476.080	474.319	469.900	465.241	458.351
Castilla y León	90.093	86.462	85.053	79.949	78.424	78.326	78.304	79.394	80.539	82.907	84.709	83.366	83.608	84.449	85.143
Cataluña	66.011	62.054	65.456	66.319	64.658	61.149	62.034	60.527	59.676	57.987	60.260	60.014	58.882	58.848	60.249
Extremadura	104.832	97.303	92.132	83.590	83.416	84.270	83.730	82.289	83.275	85.324	84.595	83.385	83.248	82.564	79.628
Galicia	32.705	33.988	34.094	34.086	34.086	34.086	33.720	33.742	33.725	33.824	33.783	33.889	33.959	34.163	34.289
Comunidad de Madrid	18.451	17.889	17.637	16.386	16.564	15.859	14.304	8.418	8.557	8.554	8.393	8.253	8.142	8.096	8.070
Región de Murcia	45.401	45.853	44.706	31.325	29.210	27.865	26.880	25.078	24.693	23.742	23.316	23.024	22.477	21.929	21.144
Comunidad Foral de Navarra	25.583	27.996	27.157	22.214	21.941	21.721	21.510	20.083	19.050	18.383	18.691	18.202	18.215	18.032	17.585
País Vasco	14.475	14.420	14.834	14.931	15.297	15.307	14.780	14.694	14.667	14.861	14.878	14.768	14.654	14.660	14.713
La Rioja	44.414	46.016	46.099	45.540	46.609	47.011	47.533	49.226	47.636	47.900	48.580	47.873	47.528	47.462	47.245
Comunidad Valenciana	83.716	80.308	76.473	67.962	67.124	66.519	66.081	63.978	63.098	62.383	61.454	61.002	60.185	59.551	58.659
TOTAL	1.216.007	1.201.931	1.186.852	1.052.166	1.045.427	1.040.379	1.026.747	1.013.011	996.093	996.728	995.626	989.279	981.313	973.498	961.173

Fuente: Registro Vitícola CCAA

ANEXO II: EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE VIÑEDO PLANTADA EN ESPAÑA

CCAA	a 31 de julio de 2001	a 31 de julio de 2005	a 31 de julio de 2008	a 31 de julio de 2012	a 31 de julio de 2013	a 31 de julio de 2014	a 31 de julio de 2015	a 31 de julio de 2016	a 31 de julio de 2017	a 31 de julio de 2018	a 31 de julio de 2019	a 31 de julio de 2020	a 31 de julio de 2021	a 31 de julio de 2022	a 31 de julio de 2023
	(ha)														
Andalucía	40.975	38.719	37.885	34.399	34.291	34.357	29.811	29.791	29.484	29.426	29.360	29.180	28.204	26.321	24.159
Aragón	47.634	49.660	45.416	38.728	38.278	37.869	37.357	35.673	36.373	36.436	35.540	35.378	35.627	35.340	35.406
Principado de Asturias	218	211	195	103	103	104	104	104	113	121	130	135	137	139	140
Islas Baleares	1.520	1.686	1.536	1.662	1.788	1.842	1.931	2.020	2.153	2.365	2.591	2.730	2.884	2.968	3.012
Canarias	19.897	19.996	19.606	18.826	18.801	18.859	18.807	18.829	8.895	9.333	9.215	9.099	8.999	8.720	8.591
Cantabria	68	68	87	105	112	116	119	120	117	117	119	120	121	122	121
Castilla-La Mancha	528.278	518.445	527.902	436.539	440.033	440.438	450.240	457.893	458.911	458.304	453.936	452.459	451.374	447.176	442.970
Castilla y León	76.501	75.128	75.711	74.529	74.714	74.892	75.335	76.546	77.963	79.252	81.575	80.506	81.890	83.038	84.010
Cataluña	64.273	60.383	59.249	56.356	56.121	56.149	56.380	56.602	55.947	55.919	56.526	55.452	56.659	56.366	56.668
Extremadura	95.902	92.337	87.251	77.560	80.417	79.935	77.431	78.499	79.956	81.956	79.207	79.139	80.278	79.295	76.093
Galicia	32.354	32.624	32.687	33.069	33.140	33.366	33.369	33.319	33.269	33.236	33.237	33.267	33.405	33.532	33.524
Comunidad de Madrid	18.023	16.478	16.192	14.803	14.584	14.280	14.102	8.183	8.315	8.325	8.196	8.117	8.002	7.980	7.951
Región de Murcia	42.187	41.084	38.912	26.709	25.724	25.268	24.545	23.673	23.289	22.662	22.084	21.760	21.452	20.919	20.531
Comunidad Foral de Navarra	23.712	25.739	24.602	18.648	18.554	18.465	18.458	18.198	17.987	17.753	17.852	17.641	17.539	17.267	16.880
País Vasco	12.743	13.982	14.054	14.232	14.329	14.474	14.116	14.043	14.111	14.389	14.490	14.498	14.492	14.579	14.613
La Rioja	41.941	43.832	44.190	44.277	44.205	45.942	46.560	46.854	46.811	47.081	47.362	47.364	47.329	47.236	47.040
Comunidad Valenciana	78.207	74.140	72.977	62.633	62.381	62.420	60.031	59.188	58.291	58.702	58.658	57.634	57.380	56.784	56.399
TOTAL NACIONAL	1.124.433	1.104.512	1.098.452	953.177	957.573	958.777	958.697	959.535	951.985	955.377	950.079	944.478	945.770	937.781	928.108

Fuente: Registro Vitícola CCAA

ANEXO III: DERECHOS DE PLANTACIÓN SIN CONVERTIR EN AUTORIZACIONES A 31 DE JULIO DE 2023

CCAA	Derechos de plantación sin convertir en autorizaciones a 31 de julio de 2023
Andalucía	788
Aragón	863
Principado de Asturias	0
Islas Baleares	10
Cantabria	0,4
Castilla-La Mancha	2.170
Castilla y León	109
Cataluña	547
Extremadura	125
Galicia	40
Comunidad de Madrid	83
Región de Murcia	138
Comunidad Foral de Navarra	273
País Vasco	8
La Rioja	15
Comunidad Valenciana	780
TOTAL NACIONAL	5.949

Fuente: Registro Vitícola CCAA